

Comisión Hacienda CRR

De: Comisión Nal. de Fomento Rural [cnfr@cnfr.org.uy]
Enviado el: martes, 24 de mayo de 2016 05:33 p.m.
Para: Comisión Hacienda CRR
Asunto: RE: Proyecto sustitutivo IVA flores, frutas y hortalizas

Comisión Hacienda Cámara de Representantes:

En relación a vuestra solicitud de que la Comisión Nacional de Fomento Rural emita una opinión acerca de la nueva redacción de fecha 18/05/2016 presentada por la bancada del Frente Amplio, que introduce cambios al Proyecto de Ley sobre FFH, promovido por el Poder Ejecutivo, consideramos que:

- 1) El texto propuesto del artículo 1, va en la línea de nuestra posición, en cuanto a que la venta de FFH que realiza el productor granjero pase al régimen de "IVA en suspenso", no afectando a los de pequeña y mediana dimensión. Reafirmamos los conceptos de que las FFH no queden en el régimen general del IVA y que los contribuyentes de IMEBA por la venta de esos bienes, no queden como contribuyentes del IVA general.
- 2) Del artículo 3, reiteramos nuestra postura de que tenemos incertidumbres en cuanto a los efectos negativos para el sector, por la eliminación del crédito fiscal. Este texto abre la posibilidad al Poder Ejecutivo a otorgar dicho crédito y por ende se ve positivamente, aunque dependerá de la voluntad del mismo.
- 3) No contamos con los fundamentos de la bancada del Frente Amplio, para haber eliminado el artículo 5 del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y por ello dejamos planteada la duda.
- 4) Reiteramos nuestra postura en cuanto a que este tema sea resuelto antes del 30/06 de este año, fecha en que cae el sistema actual.

Agradecemos nos hayan solicitado nuestra opinión y quedamos a las órdenes

Atentamente

Mario Buzzalino
Presidente

*COMISIÓN NACIONAL
DE FOMENTO RURAL
Dr. Salvador García Pintos 1138
Tels.: 598-2200 3519 - 2204 0133
Cel.: 098 32 90 99
E.mail: cnfr@cnfr.org.uy
www.cnfr.org.uy*

De: Comisión Hacienda CRR [<mailto:chcrr@parlamento.gub.uy>]
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2016 02:13 p.m.
Para: 'cnfr@cnfr.org.uy'
Asunto: Proyecto sustitutivo IVA flores, frutas y hortalizas

Señor Presidente de la Comisión Nacional de Fomento Rural
Mario Buzzalino

En virtud de lo resuelto por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes en reunión del día de la fecha, tenemos el agrado de remitir al señor Presidente el proyecto de ley, presentado por la Bancada del Frente Amplio, sustitutivo del proyecto de ley a estudio sobre aplicación del IVA a frutas, flores y hortalizas, de iniciativa del Poder Ejecutivo.

La finalidad de la remisión es requerir vuestra opinión acerca de la nueva redacción propuesta.

Se adjuntan antecedentes.

Se agradece acuse de recibo.

Atentamente,

Eduardo Sánchez – Patricia Fabra
Secretaría de la Comisión
Tel. 142 int. 3070/3071